

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24715** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en procedimiento número 569/2014, NIG n.º 48.04.2-14/017128, por auto de 25/6/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Compresores Uniair, S.L., con NIF: B-95449799, con domicilio en calle Elizalde, n.º 4 bajo, Lonja, 48006 Bilbao.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.-Que ha sido designado administrador concursal don Pedro Bautista Martín Molina con despacho a efectos de notificaciones en Madrid, calle Monte Esquinza, n.º 24-3º izda., y dirección electrónica: uniair@legalyeconómico.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 25 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140036079-1